**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

En cumplimiento de lo establecido en la Codificación de Resoluciones emitida por el Servicio Nacional de Contratación Publica expedida el 31 de agosto de 2016, y de todas las resoluciones externas que se encuentran vigentes a la presente fecha; se realiza el respectivo estudio para la determinación del presupuesto referencial para la etapa precontractual del siguiente procedimiento:

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETO DE CONTRATACIÓN:** | DETALLAR LA CONTRATACIÓN A REALIZAR |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | ESTABLECER EL PLAZO EN QUE DESEAN QUE SE EJECUTE |
| **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** | INDICAR EL VALOR FINAL (4.3 DEL INFORME) |
| **FORMA DE PAGO:** | ESTABLECER PORCENTAJES DE ANTICIPO Y PAGO FINAL, O PUEDE SER CONTRA ENTREGA |
| **UNIDAD REQUIRENTE:** | NOMBRE DE LA FACULTAD |
| **CENTRO DE COSTOS:** | NOMBRE Y CODIGO DEL CENTRO DE COSTOS |
| **PARTIDA PRESUPUESTARIA:** | NOMBRE Y CODIGO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA |
| **TIPO DE COMPRA:** | BIEN O SERVICIO |
| **PROCEDIMIENTO:** | MENOR CUANTIA/ SUBASTA INVERSA/CONTRATACIÓN DIRECTA |

UNIDAD DEBE LLENAR INFORMACIÓN, EN EL CASO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO CONSULTAR CON EL ÁREA DE COMPRAS O REVISAR LA ***CIRCULAR ESPOL-TECH E.P. -002-2020*** ENVIADA EL 02 DE ENERO DEL 2020.

**ANTECEDENTES**

UNIDAD DEBE LLENAR LOS ANTECEDENTES ESTABLECIENDO OFICIOS Y/O REQUIRIMIENTOS DEL ÁREA REQUIRENTE DONDE SE ESTABLEZCA LA NECESIDAD DE DICHA ADQUISICIÓN.

**Por los antecedentes expuestos, se informa lo siguiente:**

**1.- Verificación del Plan Anual de Contratación**

**OPCIÓN 1: CONSTA EN EL PAC DEL AÑO 2020**

El presente proceso de contratación, SI se lo considero en el Plan Anual de Contratación (PAC) entregado por la NOMBRE DE LA FACULTAD; por lo que se solicita y autoriza a ESPOL-TECH E.P. realice la correspondiente verificación en el PAC del año 2020 para poder realizar el proceso de contratación.

**OPCIÓN 2: NO CONSTA EN EL PAC DEL AÑO 2020**

El presente proceso de contratación, NO se lo considero en el Plan Anual de Contratación (PAC) entregado por la NOMBRE DE LA FACULTAD; por lo que se solicita y autoriza a ESPOL-TECH E.P. realice la correspondiente modificación debido al giro del negocio surge la necesidad para la ejecución del procedimiento de contratación PONER OBJETO DE CONTRATACIÓN y se requiere que conste en el PAC del año 2020 para poder realizar el proceso de contratación.

**2.- Revisión en catálogo electrónico**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), se procedió a revisar el Catálogo Electrónico del Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y NO se encontraron los EQUIPOS Y/O SERVICIOS requeridos. DEBEN REALIZAR LA REVISIÓN O CONSULTAR CON EL ÁREA DE COMPRAS PÚBLICAS.

**3.- Especificaciones Requeridas**

DETALLAR LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS Y/O SERVICIOS QUE REQUIERAN, E INFORMACIÓN RELEVANTE. NO PUEDEN INCLUIR MARCAS.

**4.- Investigación de Mercado**

**4.1. Revisión procesos similares en el SOCE**

**CUANDO YA HAYAN COMPLETADO TODA LA INFORMACIÓN ENVIAR MEDIANTE CORREO AL ÁREA DE COMPRAS PÚBLICAS QUIEN COMPLETARA EL PUNTO 4.1. Y REVISIÓN DE TODO EL DOCUMENTO. POSTERIOR SE LO REENVÍAN PARA QUE INGRESEN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

Se realizó la búsqueda de procedimientos similares a los de nuestro objeto de contratación a través de la herramienta Inteligencia de Negocio SERCOP encontrando de esta manera lo siguiente:

**4.1.1. UBICACIÓN:** Guayas, Guayaquil en el Campus ESPOL Prosperina, Km. 30.5 vía perimetral

**4.1.2. EL ORIGEN (NACIONES, IMPORTADO O AMBOS):** El servicio a contratar es de Origen Nacional

**4.1.3. FACTIBILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO:** Es de fácil adquisición en el mercado por ser una contratación de una consultoría de un estudio técnico, en la se podrá invitar a todas las personas naturales o jurídicas que se encuentre registradas y al día en todas sus obligaciones, en los diferentes sistemas de control para la participación de este tipo de procesos.

**4.1.4. NÚMERO DE OFERENTES:** En este proceso podrán participar #### proveedores que están registrados en el CPC-83342, registrados en el cantón Guayaquil.

**4.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTE EXPRESADO EN DÓLARES:** No existe riego cambiario porque es un servicio contratado en dólares de los Estados Unidos de América.

PEGAR PRINT DE PANTALLAS DE RESULTADOS

**OPCIÓN 1: SI HAY PROCESOS SIMILARES**

Luego de haber encontrado algunos procesos de contratación similares al de nuestro objeto de contratación, y filtrando los procesos que estuvieran en estado “ejecución de contrato” y “finalizado” que fueron publicados durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Se presenta los resultados de los procesos de otras entidades que serán utilizados como referencia para la determinación del presupuesto referencial:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ENTIDAD** | **N° DE PROCEDIMIENTO** | **VALOR ADJUDICADO** | **PLAZO** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Por ello, se considerarán los procesos indicados en conjunto de las cotizaciones recibidas para la determinación del presupuesto referencial.

**OPCIÓN 2: NO HAY PROCESOS SIMILARES**

Como resultado de la revisión realizada, no se obtuvo un resultado favorable, puesto que no se encontraron procesos con el mismo objeto de contratación o que tuvieran un objeto similar al del presente proceso de contratación y que hubieren sido elevados en el Portal Compras Públicas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, por lo que se concluye que las citadas Entidades no han realizado anteriormente la contratación. Se utilizará para la determinación del presupuesto referencial las cotizaciones recibidas.

**4.2. Revisión de cotizaciones recibidas**

De acuerdo al proceso realizado por la NOMBRE DE FACULTAD procedió a solicitar cotizaciones con proveedores que podrían realizar la entrega de los bienes y/o servicios requeridos; por tal motivo, se recibieron las siguientes cotizaciones que se mencionan a continuación:

**Resumen de los Valores Totales Presentados por el Oferente en su Propuesta sin incluir IVA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DETALLE** | **PROVEEDOR 1**  **RUC:** | **PROVEEDOR 2**  **RUC:** | **PROVEEDOR 3**  **RUC:** |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: |  |  |  |
| FORMA DE PAGO: |  |  |  |
| PRESUPUESTO REFERENCIAL: |  |  |  |
| CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: | SI | SI | SI |

LLENAR INFORMACIÓN DEL CUADRO DE ACUERDO A LAS COTIZACIONES QUE ADJUNTEN.

**4.3. Análisis para la determinación del Presupuesto Referencial**

Una vez concluida la etapa de investigación de mercado, y en beneficio de optimizar los recursos económicos de la NOMBRE DE LA UNIDAD cuyos recursos son manejados a través de la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., se ha seleccionado el de menor valor; quedando establecido como presupuesto referencial el valor de USD$VALOR más IVA para el OBJETO DE CONTRATACIÓN.

**5.- Análisis del Proceso de Contratación a Aplicar**

En función de lo detallado, a fin de satisfacer la necesidad institucional existente, se sugiere lo siguiente:

OPCIÓN 1: PARA PROCESOS DE SUBASTA INVERSA

**5.1.** Aplicar un procedimiento de Subasta Inversa para “OBJETO DE CONTRATACIÓN” considerando lo señalado en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el Art. 44 de su Reglamento General de Aplicación (RGLOSNCP).

OPCIÓN 2: PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

**5.1.** Aplicar un procedimiento de Contratación Directa para “OBJETO DE CONTRATACIÓN” considerando lo señalado en el Art. 37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el Art. 36 de su Reglamento General de Aplicación (RGLOSNCP).

OPCIÓN 1: PARA PROCESOS DE MENOR CUANTÍA

**5.1.** Aplicar un procedimiento de Menor Cuantía para “OBJETO DE CONTRATACIÓN” considerando lo señalado en el Art. 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el Art. 56 de su Reglamento General de Aplicación (RGLOSNCP).

**EN CASO DE REQUERIR OTRO TIPO DE CONTRATACIÓN, CONSULTAR CON EL ÁREA DE COMPRAS PÚBLICAS.**

**6.- Sugerencias y Conclusión**

Con base en todo lo detallado en el presente informe y a fin de satisfacer la necesidad institucional existente, se sugiere:

**6.1.** Emplear un procedimiento de Subasta Inversa/Menor Cuantía/Contratación Directa para la selección de la contratación de OBJETO DE CONTRATACIÓN considerando un presupuesto referencial de USD$VALOR más IVA (ESPECIFICAR EN LETRAS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**6.2.** Nombrar como Administrador del Contrato que resulte de adjudicar el presente proceso de contratación, a ING/DR/PHD. NOMBRES COMPLETOS, CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA UNIDAD, para lo cual se detallan los datos para que una vez adjudicado el proceso se realice la creación de usuario:

1. Nombres completos:
2. Número de cédula:
3. Correo electrónico:
4. Cargo:
5. Nivel de Educación:
6. Fecha de nacimiento:
7. Estado civil:

**OPCIÓN 1: CONSTA EN EL PAC DEL AÑO 2020**

**6.3.** Disponer a quién corresponda, emita la correspondiente certificación del PAC para el proceso de contratación de OBJETO DE CONTRATACIÓN, con un presupuesto referencial de USD$VALOR más IVA.

**OPCIÓN 2: NO CONSTA EN EL PAC DEL AÑO 2020**

**6.3.** Disponer a quién corresponda, se realice la reforma correspondiente al Plan Anual de Contratación de ESPOL-TECH E.P. para el año 2020, en virtud de que no estaba considerada esta contratación, en la fecha de publicación del proceso correspondiente en el Portal Compras Públicas; y, en el código CPC en el que se publicará el proceso OBJETO DE CONTRATACIÓN, con un presupuesto referencial de USD$VALOR más IVA.

**6.4.** Disponer a quién corresponda, emita la correspondiente certificación presupuestaria para el proceso de contratación de OBJETO DE CONTRATACIÓN, con un presupuesto referencial de USD$VALOR más IVA con cargo a la partida presupuestaria INDICAR N° Y NOMBRE, del centro de costos INDICAR N° Y NOMBRE.

**6.5** Adicional a lo indicado en este numeral, se informa que los términos de referencia para realizar la contratación de OBJETO DE CONTRATACIÓN, serán entregados al Área de Compras Públicas de ESPOL-TECH E.P. en conjunto al presente informe con la respectiva autorización del Decano de la Facultad y/o Director del Proyecto para el correspondiente inicio del proceso.

Para constancia de lo actuado, firma el presente informe.

Guayaquil, Día de Mes del 2020

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaborado por:** | NOMBRES COMPLETOS-PUEDE SER ASISTENTE | DEBEN CONSTAR LAS FIRMAS EN CADA CUADRO |
| **Revisado por:** | NOMBRES COMPLETOS-PUEDE SER TÉCNICO DE UNIDAD |  |
| **Revisado y Aprobado por:** | NOMBRES COMPLETOS-DEBE SER DECANO Y/O DIRECTOR |  |